

X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

Abordaje crítico a la responsabilidad social universitaria.

Liliana Del Basto S., Cristina Ovalle A. y Carlos Moreno.

Cita:

Liliana Del Basto S., Cristina Ovalle A. y Carlos Moreno (2013). *Abordaje crítico a la responsabilidad social universitaria. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/131>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X Jornadas de sociología de la UBA

20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI 1 a 6 de Julio de 2013

Mesa temática 8: Universidad, políticas, problemas y actores universitarios.

Título de la ponencia: Abordaje crítico a la responsabilidad social universitaria

Autores:

OvalleAlmanza María Cristina
Universidad del Tolima
Del Basto Sabogal Liliana Margarita
Universidad del Tolima
Moreno Espinosa Carlos Andrés
Universidad del Tolima.

Presentación

La situación de conflicto que ha caracterizado a la sociedad latinoamericana a lo largo de toda su historia, así como la exclusión social que da origen a diversos tipos de violencia, la debilidad institucional y las deficiencias en la participación política de los ciudadanos, que limita las posibilidades de construir alternativas a esta condición de crisis permanente, plantean numerosas demandas a la universidad: como institución responsable de la construcción del *ethos* de la sociedad, se le exige la formación de profesionales capaces de desempeñarse satisfactoriamente en los distintos ámbitos de la vida social; la construcción de sujetos políticos propositivos y comprometidos con el desarrollo del país y, finalmente, la producción de conocimientos que respondan a las necesidades más relevantes de la sociedad.

Tantas y tan complejas exigencias, hacen que la sociedad en su conjunto interroge el tipo de formación que brinda la universidad a través del ejercicio de sus funciones misionales. Más aún, existe cierto consenso acerca del papel determinante de la educación en la construcción de un orden social incluyente, con base en la formación integral, de sujetos políticos conscientes y participativos y no sólo de la capacitación de trabajadores competentes para el mercado laboral que, muchas veces, ni siquiera alcanzan una inclusión exitosa en el mundo del trabajo.

La tesis sobre la que descansa el presente documento es que la responsabilidad social es una condición inherente a la naturaleza de la institución universitaria, y que su alcance trasciende las acciones, políticas y programas de extensión a la comunidad, para situarse en lo que es esencial a la educación superior: la producción, divulgación y apropiación del conocimiento, la construcción de una conciencia crítica de la sociedad, la formación de la sensibilidad y el carácter y, en última instancia, la transformación de la sociedad.

En contraste con este planteamiento, se ha detectado que la mayoría de las elaboraciones sobre el tema de la RSU trasladan el concepto tradicional de responsabilidad social, originalmente confeccionado para la empresa, al quehacer universitario, asociando la

responsabilidad de las universidades con la gestión de los impactos negativos que tienen sus acciones sobre el medio ambiente y la sociedad, importando de esta forma la lógica de la empresa capitalista y de sus formas de relación con el entorno. Más adelante, en este mismo apartado, volveremos sobre las elaboraciones que generan mayor preocupación y que, por lo tanto, motivan el esfuerzo de construir una resignificación de la responsabilidad social, para el ámbito universitario.

En consecuencia, el presente trabajo constituye un esfuerzo por develar una mirada alternativa al tema de la responsabilidad social de la universidad, construida desde la experiencia de los jóvenes universitarios en su proceso de formación. Esta mirada se apoya, como ya quedó dicho, sobre la tesis de que la universidad ejerce su responsabilidad en la totalidad de las acciones que realiza con fines de formación y, en particular, en el sentido que le confiere a sus prácticas pedagógicas y en las diversas formas que adquiere la socialización política.

Es documento ha sido construido a partir del trabajo de investigación titulado “Formación ciudadana y universidad: un abordaje crítico a la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los jóvenes”, desarrollado en la Universidad del Tolima (Ibagué, Colombia) y en las Universidades Santiago de Chile y de Chile.

Sin tratarse de un estudio comparado, el proyecto de investigación indagó en las realidades universitarias de los dos países con el ánimo de comprender, desde la perspectiva más amplia que ofrece el trabajo en dos contextos tan distintos, de qué manera se construye el sentido de responsabilidad social en los jóvenes universitarios. Los interrogantes que sirvieron como orientadores para esta reflexión, son: ¿es la formación ciudadana la respuesta a las demandas sociales hacia la universidad?, ¿qué significa formar para la ciudadanía y qué implicaciones ha tenido históricamente la aspiración a construir una ciudadanía democrática, en el contexto de los valores, principios e instituciones de la modernidad?, ¿cuál es el sentido que adquiere la responsabilidad social de la universidad para los jóvenes estudiantes, desde la experiencia de sus procesos de formación y qué significado adquiere dicha responsabilidad cuando se la asocia con la formación ciudadana?, ¿de qué manera se llevan a cabo los procesos de socialización política en el contexto universitario y qué relación guardan estos procesos con las elaboraciones teóricas, así como con las prácticas de responsabilidad social en la universidad?, ¿cómo interpretan los jóvenes el sentido de las prácticas pedagógicas propias de la educación superior y las posibilidades de ejercicio de la responsabilidad social que les subyacen?

Sobre la base de estos interrogantes, el trabajo de investigación que fundamenta estas reflexiones, se propuso aportar elementos para resignificar la teoría de la responsabilidad social de la universidad, desde la perspectiva de los estudiantes en el marco de sus procesos de producción y apropiación de conocimientos en el ámbito universitario. Para este fin, se realizaron aproximaciones a los procesos que contribuyen a la socialización política de los jóvenes universitarios, es decir, a los escenarios de participación y representación estudiantil, a las prácticas pedagógicas y a los procesos de producción de conocimiento.

Para dar respuesta a estos cuestionamientos, se propuso una indagación de carácter cualitativo, orientada a comprender el significado que para los jóvenes tiene la formación universitaria como ejercicio de responsabilidad social, concepto que, a juicio de los autores, requiere una resignificación a la cual el presente trabajo aspira a aportar.

El método implementado en esta investigación fue la teoría fundamentada, que es uno de los enfoques que permite crear propuestas teóricas. Expresa así Sandin (2003) que “la teoría se construye sobre la información, especialmente a partir de las acciones, interacciones y procesos sociales que acontecen entre las personas”. (p. 54).

Es así como en este estudio se enfatizó en la importancia del rol del lenguaje y de la reflexividad epistemológica y se destacó el papel de la inducción en la construcción de teoría, (Teoría Fundamentada) a partir de los datos, en la emergencia de las categorías teóricas. En consecuencia, el interés se orientó a comprender, sistematizar codificar, categorizar y teorizar sobre los sentidos que los sujetos, jóvenes universitarios, atribuyen a sus experiencias en la universidad con la pretensión de generar teoría.

En este sentido, el diseño metodológico propuesto permitió caracterizar, en los espacios de participación y representación que conforman los jóvenes universitarios, las diversas formas que adquieren los procesos de construcción de sujetos políticos en la universidad, e identificar las concepciones que subyacen a las experiencias y propuestas de los jóvenes universitarios, sobre la responsabilidad social de la universidad.

De igual forma, la metodología permitió caracterizar el sentido de las prácticas pedagógicas que se desarrollan en la universidad, en especial, en lo que hace referencia a la formación ciudadana; del mismo modo, el trabajo facilitó la identificación de las concepciones de formación ciudadana que subyacen a dichas prácticas, en relación con el sentido que adquiere la responsabilidad social en la universidad.

Finalmente, esta investigación aporta a la comprensión del significado que los jóvenes le otorgan a los procesos de investigación, como oportunidad de formación ciudadana y ejercicio de responsabilidad social de la universidad.

Elementos para una resignificación de la responsabilidad social de la universidad

En el contexto universitario, la responsabilidad debe ser entendida –y tal es la resignificación que hemos propuesto a lo largo de todo el trabajo- como la satisfacción de los requerimientos éticos de las acciones de la institución y de los individuos que la conforman, en coherencia con la aspiración histórica a la construcción de la cultura democrática y del sujeto político que la apropia y le confiere sentido: el ciudadano.

Sin embargo, las elaboraciones que subyacen a los proyectos, programas y políticas de las universidades latinoamericanas en materia de responsabilidad social, han tomado como punto de referencia una concepción similar a la de la Responsabilidad Social Empresarial, por cuanto considera a la universidad como una organización que genera impactos en el medio en que se desenvuelve.

Antes de que esta particular concepción de Responsabilidad Social Universitaria se afanzara en los discursos oficiales de las instituciones, los gobiernos y los organismos multilaterales, la responsabilidad social de la universidad se identificó en la función de Extensión, posteriormente conocida como Proyección Social.

Extensión y proyección social

La preocupación de las universidades por el vínculo universidad-sociedad dio origen a una primera aproximación a esta cuestión mediante la institucionalización de procesos de extensión a la comunidad. Estos procesos se caracterizaron como un esfuerzo por ofrecer a las comunidades oportunidades de capacitación y asistencia en diversos campos, mediante la oferta de actividades, servicios y proyectos orientados a dar respuesta a necesidades urgentes y puntuales de las comunidades más próximas a las instituciones educativas.

Sin embargo, la extensión social, así concebida, ha sido objeto de múltiples críticas, por cuanto descansa sobre una concepción asistencialista del vínculo universidad-sociedad y una unidireccionalidad en la relación con esta última. La sociedad, en esta perspectiva, es concebida como un campo ajeno a la institución universitaria, lejano y cualitativamente inferior.

En respuesta a estas críticas, surge el concepto de *proyección social*, orientado a superar la univocidad de la *extensión* y dirigido a hacer visible el alcance las políticas universitarias en materia de desarrollo social. Sin embargo, esta idea de *proyección social*, que se erige como función sustantiva de la universidad junto con la docencia y la investigación, desconoce que estas últimas también forman parte de la proyección de la universidad hacia la sociedad y que en los procesos de producción y reproducción del conocimiento, se concreta la función social de la universidad.

Esto es así porque, tanto el conocimiento que genera la universidad a través de sus procesos de investigación, como el tipo de profesionales que ella forma, inciden sobre las dinámicas políticas, económicas y culturales propias de una sociedad y, por lo tanto, dichos procesos también *proyectan* la función de la universidad sobre el contexto social.

Esta situación no se explicita en la idea de *proyección social*, que desconoce el papel de las restantes funciones misionales en la configuración del vínculo universidad-sociedad.

De la proyección social a la responsabilidad social universitaria

En los últimos años el discurso de la Responsabilidad Social Empresarial se ha posicionado como una estrategia de gestión responsable de los impactos generados por las empresas. Como quedó establecido en capítulos anteriores, la emergencia de esta perspectiva obedece a la toma de conciencia en torno a los perjuicios que la actividad económica propia de la moderna sociedad industrial ha causado sobre el medio ambiente y sobre la sociedad.

Sin embargo, esta toma de conciencia no ha conducido a una transformación de fondo de los modelos económicos y formas de acumulación propios del modo de producción vigente en la mayor parte del mundo, ni ha dado lugar a compromisos efectivos de modificación de los patrones de consumo que hacen posible la expansión y profundización de la sociedad de mercado. En cambio, ha permitido la construcción de una idea de Responsabilidad Social Empresarial que deja intactos los problemas estructurales del sistema económico mundial evidenciados en la crisis ambiental, en la violencia y en la pobreza.

De acuerdo con el Credit Suisse Research Institute, en un informe del año 2011 citado por Lander, “la mitad más pobre de la población adulta global es dueña de sólo 1% de la riqueza global. Un total de 3051 millones de adultos, que representan un 67,6% de la población adulta global, es dueña de sólo el 3,3% de la riqueza global. En contraste con esto, el 10%

más rico es dueño del 84% de la riqueza global, el 1% más rico posee el 44% de la riqueza global y el 0,5% más rico es dueño del 38,5% de la riqueza global” (Lander, 2012, p. 10).

Estas cifras ponen de manifiesto que la responsabilidad social empresarial motiva, sí, iniciativas útiles en términos de legitimación social de la actividad empresarial y asistencialismo a las comunidades, pero no ataca los problemas sociales y ambientales de fondo que dicha actividad genera.

En la misma lógica, las elaboraciones en torno a la Responsabilidad Social Universitaria apropian esta propuesta de gestión de impactos, con lo cual trasladan a la universidad las problemáticas de la empresa, generadas por la naturaleza de esta última, desconociendo que, entre ambas instituciones, existen diferencias de fondo y que, por lo tanto, los efectos que sus actividades generan en los contextos sociales son distintos, obedecen a factores diferentes y se distancian sustancialmente al examinar los propósitos de una y otra institución.

Por eso no resulta extraño que las universidades que han acogido el discurso de la responsabilidad social universitaria pongan el acento en programas, proyectos, políticas e iniciativas orientadas a atender aspectos puntuales del contexto social: las consultorías a empresas públicas y privadas, la oferta de programas de extensión y de educación continua, el desarrollo de actividades de voluntariado, son algunos ejemplos de estas iniciativas, mediante las cuales estas instituciones pretenden dar cuenta de su responsabilidad social.

Como ha quedado establecido a lo largo de la presente reflexión, para los autores del mismo la responsabilidad social de la universidad no puede reducirse a un conjunto de acciones específicas, diseñadas a partir de modelos de administración y gestión de los impactos sociales, ambientales, cognitivos y epistemológicos de la universidad, y mucho menos materializarse a través de oficinas o vicerrectorías de Responsabilidad Social.

La razón de esta negativa es que la responsabilidad social es inherente a la naturaleza misma de la universidad y, por lo tanto, atraviesa el conjunto de las acciones que esta realiza con propósitos de formación. La mirada histórica que se propuso de la idea de universidad y su desenvolvimiento en el contexto latinoamericano, ponen de manifiesto el hecho de que, desde sus orígenes, la universidad ha buscado dar respuesta a las necesidades y problemáticas más relevantes para una sociedad, tales como la construcción de conocimientos puestos al servicio de la consolidación de un proyecto político de Estado nacional, la construcción y reproducción de identidades culturales, la generación de conocimientos que posibiliten una interacción con el entorno más adecuada a las exigencias del momento histórico y del lugar en que se sitúa una sociedad, entre otras.

Incluso cuando la universidad ha sido objeto de políticas económicas que amenazan su supervivencia como institución de carácter público (incluso las universidades privadas son instituciones públicas, en virtud del tipo de función que desempeñan), o cuando ha sido intervenida por gobiernos autoritarios (como vimos a propósito del caso chileno), se pone de manifiesto la importancia estratégica que, para cualquier sociedad y para cualquier Estado, tiene el construir un proyecto de universidad que contribuya a la materialización de una idea de nación.

Socialización, docencia e investigación como responsabilidad social de la universidad

Por lo tanto, el trabajo adelantado con los jóvenes universitarios en torno a la resignificación de la responsabilidad social de la universidad, pone de presente que esta última reside en el ejercicio de todas las funciones sustantivas de la universidad. Entre los jóvenes universitarios existe también un consenso alrededor de este aspecto, que se expresa en declaraciones como las siguientes:

El ideal de formación de la universidad tiene que ver con una serie de cosas: que se cree investigación, porque si se crea el conocimiento también se puede estar entregando. Pero también tiene que ver con una universidad que sea capaz de relacionarse con el medio y que sea un aporte (...) o sea, que si es una universidad que no es capaz de relacionarse con el medio, de estar aportando, estar aportando al desarrollo económico, al desarrollo cultural de todo el lugar donde se encuentra, yo creo que es una universidad que simplemente no está cumpliendo su rol como universidad (Ballesteros, 2011, entrevista).

Y, en Colombia: “la proyección social de la universidad debe ser la construcción de una posición ética de los profesionales y, de una u otra forma, eso es lo que está fallando. Que la universidad como cuerpo institucional genere un impacto frente a todas esas dinámicas que se dan en el territorio” (Rondón, 2012, entrevista).

Se conciben la formación que brinda la universidad y su relación con el entorno, como estrechamente vinculadas, tanto que, de romperse este vínculo, se corre el riesgo de que la universidad deje cumplir con el llamado histórico que se le hace a la transformación de la sociedad. Más aún, los conflictos propios de la sociedad permean a la universidad, puesto que ella es, al mismo tiempo, conciencia crítica de la sociedad y caja de resonancia de los problemas del entorno.

La universidad no es perfecta

Los estudiantes reconocen que los procesos académicos y administrativos que desarrolla la universidad tienen efectos sobre el entorno, por cuanto la universidad responde a un modelo de desarrollo a cuya estabilidad contribuye mediante el ejercicio de sus funciones misionales y la formación de profesionales que pueden o no perpetuarlo mediante su ejercicio laboral.

De manera que la universidad se encuentra sometida a una tensión fundamental: la tensión entre la reproducción del orden de cosas existente y su transformación mediante el conocimiento y la crítica. De la forma como la institución universitaria aborde esta tensión y de las alternativas que construya para su superación, se sigue también una especial manera de incidir sobre el contexto social.

Por lo tanto, los jóvenes universitarios han señalado que exigirle a la universidad impactos positivos sobre los conflictos y las necesidades de la población, sin que se generen las condiciones que favorezcan dichas transformaciones y, más aún, sin que la universidad cuente con los recursos para poner en marcha propuestas curriculares, procesos de investigación, prácticas pedagógicas y estrategias administrativas orientadas hacia el cambio cultural, equivale a asignarle un rol de “bombero”, confinarla al asistencialismo y a la respuesta a situaciones estrictamente coyunturales. Mientras tanto, las universidades

seguirán participando de políticas y decisiones que representan serias afectaciones sociales y ambientales.

En el caso colombiano, un ejemplo de esta situación planteado por los estudiantes, es el de la reforma al sistema nacional de regalías, reforma mediante la cual las universidades reciben recursos para investigación a costa del daño ambiental asociado a la extracción del petróleo, esto es, a costa de la explotación de la dotación ambiental del país por parte de empresas en su mayoría extranjeras (quienes a su vez contratan los servicios de las universidades para adelantar investigaciones en beneficio de su actividad económica, cuyos resultados quedan por lo demás supeditados a los intereses de la empresa contratante) (Tocora, 2012, entrevista).

De manera que la universidad está lejos de ser una institución que responda satisfactoriamente a todas las exigencias y expectativas que en torno a ella se han construido a lo largo de su historia. Las expectativas de la sociedad actual respecto de esta institución están sujetas al nivel socioeconómico y a los intereses políticos que sirven de trasfondo a la construcción de dichas expectativas: así, los sectores económicamente privilegiados esperan de la universidad el ejercicio de una función que contribuya a perpetuar las relaciones de poder existentes, mediante la capacitación de mano de obra barata y acrítica, mientras que los sectores vulnerables de la sociedad esperan que la universidad forme profesionales comprometidos con el desarrollo de los países, de manera que se superen progresivamente las problemáticas derivadas de la desigualdad y la exclusión. Entre tanto, la comunidad académica y los sectores contrahegemónicos esperan de la universidad que esta forme éticamente a sus profesionales, que contribuya a la consolidación de la sociedad civil y el sentido de lo público, que construya conocimientos que permitan la comprensión y superación de los conflictos sociales y que dichos conocimientos dialoguen con los saberes tradicionales de las comunidades.

En cuanto a la correspondencia del quehacer universitario con estas expectativas, se reconoce que la tendencia general (que, por supuesto, admite excepciones) es a que la universidad se identifique más con el primer grupo de intereses: más aún, los estudiantes hablan de una complicidad de la institución universitaria con los poderes hegemónicos, respaldada por el proceso de privatización de la educación superior y por el escaso compromiso de las universidades privadas con la formación de sujetos que transformen esta realidad.

Por estas razones, conferirle un nuevo significado a la responsabilidad social de la universidad, como el que se planteó al inicio de este capítulo, pasa por reconocer de forma autocrítica las limitaciones que enfrenta la institución universitaria cuando se la contrasta con esta idea de responsabilidad.

Los estudiantes chilenos clasificaron estas limitaciones en tres grupos: a) las debilidades de los procesos de docencia, que no siempre se orientan hacia la construcción del pensamiento crítico y el reconocimiento de los problemas del entorno mediante la contextualización de los conocimientos; b) los problema de financiamiento de las instituciones estatales, aspecto que se ha deteriorado de manera progresiva y que, aún cuando se solucionase, no garantiza por sí mismo una transformación de fondo de la universidad, si sus esfuerzos siguieran encaminados hacia la prosperidad económica de la empresa privada; c) finalmente, unos profesionales que egresan preparados –en el mejor de los casos, y sabemos que esto no

siempre ocurre- para desempeñar con eficiencia un cargo, pero sin compromiso con la sociedad a la que se debe.

Un llamado a la ética de la responsabilidad

La *ética de la responsabilidad* es una propuesta construida desde tendencias filosóficas contemporáneas que hacen un llamado a reconocer las implicaciones, no sólo técnicas o económicas, sino fundamentalmente *éticas*, de las acciones humanas sobre la sociedad y sobre el ambiente.

Consideramos que en la ética de la responsabilidad se pueden encontrar claves para que la idea de responsabilidad social de la universidad que hemos propuesto pueda trascender la elaboración teórica y alcanzar status de realidad también en el mundo de las relaciones concretas entre universidad y sociedad.

Esta perspectiva ética reconoce que el sujeto consciente, como condición de posibilidad de la responsabilidad, se encuentra hoy en día frente a una hiperespecialización de las ciencias y a la imposición tecnológica que tienden a eliminar a ese sujeto y a distorsionar la idea misma de hombre, que ya no es visto como un todo, sino de forma fragmentada, con base en los objetos de estudio de cada especialidad.

Por lo tanto, las ideas generales y la reflexión sobre el hacer y sus implicaciones, son vitales hoy en día para contrastar el quehacer de la universidad con la sostenibilidad de la vida humana sobre la tierra.

En esta perspectiva, y para finalizar, la responsabilidad social de la universidad se entiende como *formación* en el sentido amplio: formación de seres humanos, mediante todas las acciones que adelanta la universidad en el ejercicio de sus funciones sustantivas; formación de profesionales capaces de incidir sobre la realidad social en que se desempeñen; formación de sujetos políticos y, por lo tanto, críticos, capaces de indignación frente a las inequidades del sistema económico y a las formas de exclusión que reproduce la cultura dominante, pero también capaces de construir propuestas y de movilizarse en torno a proyectos de largo plazo a favor de la transformación estructural de la sociedad; formación, en suma, de una sociedad civil consciente y deliberativa, que interlocute con el poder y lo cuestione permanentemente, en aras de construir un mejor proyecto de nación que haga posible, no sólo la democracia real, sino incluso formas cada vez más justas e incluyentes de organización social.

Bibliografía

- Mesa de Trabajo Internacional sobre Responsabilidad Social Universitaria (2008). *Declaración de la mesa de trabajo internacional sobre responsabilidad social universitaria*. Medellín.
- Aguilar, L. A. (2004). Conversar para aprender: Gadamer y la educación. *Sinéctica*.
- Alvarado, S. V., & Carreño, M. T. (2007). La formación ciudadana: una estrategia para la construcción de justicia. *Revista de ciencias sociales, niñez y juventud*, 15-31.
- AUSJAL. (2008). *Políticas e indicadores de Responsabilidad Social Universitaria*. Recuperado el 13 de Febrero de 2011, de <http://www.ausjal.org/files/rsu.pdf>
- Autores, V. (2004). *Universidad construye país*. Recuperado el 11 de Marzo de 2011, de <http://es.scribd.com/doc/52155855/la-universidad-construye-pais-RSU>
- Ayuste, A. e. (1999). *Planteamientos de la pedagogía crítica: comunicar y transformar*. Barcelona: Grao.
- Baeza, M. A. (2006). Jóvenes universitarios chilenos actuales y transformaciones culturales: estudio sobre nuevas percepciones y prácticas. *Sociedad hoy*, 9-33.
- Ballesteros, C. (Abril de 2011). Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago. (L. Del Basto, C. A. Moreno, & M. C. Ovalle, Entrevistadores)
- Borrero, A. (2007). Universidad de la universidad: globalización. *Aquelarre*, 151-164.
- Bourdieu, P. (2002). La juventud no es más que una palabra. En *Sociología y cultura* (págs. 163-173). México: Grijalbo.
- Bresser, P., & Cunill, G. (1998). *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. Buenos Aires: Paidós.
- Cardona, D. (2009). Neoinstitucionalismo y capital social: perspectivas para asumir el desarrollo sostenible como horizonte de responsabilidad social de la universidad. En S. (. Zuluaba, *Responsabilidad social universitaria. estudio de caso sobre Paz y Competitividad en la Universidad Autónoma de Manizales* (págs. 85-110). Manizales: Universidad de Manizales.
- Chapela, M. d. (2008). universidad-sociedad: perspectivas de Jacques Derrida y Boaventura de Sousa Santos. *Reencuentro*, 77-86.
- Correa, S. (1985). Las universidades chilenas antes de la reforma: un esquema histórico. En M. A. Garretón, & J. Martínez, *Universidades chilenas: historia, reforma e intervención*. Santiago de Chile: Sur.
- Cortina, A. (1997). *Ciudadanos del mundo: para una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza.
- Dávila, Á. (1993). La responsabilidad social o la ciencia de la riqueza. En F. social, *Brújula*. Bogotá: Fundación social.

- De Siqueira, J. (2009). El principio de responsabilidad de Hans Jonas. *Revista Bioetikos*, 171-193.
- De Sousa, B. (2010). La universidad Europea en la encrucijada . *El viejo topo* , 48-55.
- Del Basto, L. M. (2007). *Lo público y la sociedad civil en el contexto de la universidad*. Popayán: Rudecolombia.
- Díaz, M. (s.f.). *De la práctica pedagógica al texto pedagógico*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Echeverría, J. (2011). El principio de responsabilidad: ensayo de una axiología para la tecnociencia. En M. J. Guerra, & R. Aramayo, *Los laberintos de la responsabilidad* (págs. 239-259). Tenerife: Universidad de la Laguna.
- Echeverry, J. C. (2001). Financiamiento para la equidad, calidad y retos de la educación superior en Colombia. En L. E. Orozco, *Educación superior: desafío global y respuesta nacional*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Flórez Ochoa, R. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Santafé de Bogotá : Mc Graw Hill .
- Freire, P. (2004). *Pedagogía de la autonomía* . Sao Paulo : Paz e Terra .
- Freire, P. (2002). *Pedagogía del Oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Fukuyama, F. (1993). Capitalismo y democracia: el eslabón perdido. *Facetas*, 2-7.
- Garretón, M. A. (1985). La intervención militar en las universidades: 1973-1985. En M. A. Garretón, *Universidades chilenas: historia, reforma e intervención*. Santiago de Chile: Sur.
- Giddens, A. (2000). *Sociología*. Madrid: Alianza.
- Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós.
- Giroux, H. (1997). *Pedagogía y política de la esperanza* . Buenos Aires : Amorrortu .
- Glasser, B., & Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine.
- González, S., & Medina, Y. (2009). Perspectivas de la responsabilidad social en la universidad. En S. Zuluaga, *Responsabilidad social universitaria: estudio de caso sobre Paz y Competitividad en la Universidad Autónoma de Manizales* (págs. 111-136). Manizales: Universidad de Manizales.
- Gutiérrez, R. (1986). Universidad y sociedad. *Argumentos*, 14-17.
- Habermas, J. (2001). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Tauros.
- Hernández, C. A. (2007). Sujeto y formación: memorias de un diálogo con filósofos vivos sobre textos de filósofos muertos. En G. Vargas, *Formación y subjetividad* (págs. 47-56). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

- Hernández, C. A. (2007). La universidad y la vigencia de la cultura académica. *Aquelarre*, 127-136.
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento: por una pragmática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- Hoyos Vásquez, G. (1994). Conversación entre el filósofo y el empresario acerca de la ética de la empresa moderna. En F. Social, *Brújula*. Bogotá: Fundación Social.
- Hoyos, G. (1992). *Ética y cultura científica*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Hoyos, G. (1998). El ethos de la universidad. *Revista de Humanidades UIS*, Bucaramanga.
- Hoyos, G. (2009). Educación para un nuevo humanismo. *Magis*, 435-433.
- Hoyos, G. (s.f.). *htt*.
- Hoyos, G. (s.f.). <http://especiales.universia.net.co/>. Recuperado el 21 de Diciembre de 2010
- Hoyos, G., & Vargas, G. (1997). *La teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales*. Bogotá: ICFES-ASCUN.
- Jaime, A. (2000). Familia y socialización política: la transmisión de orientaciones ideológicas en el seno de la familia española. *Revista española de investigaciones sociológicas*, 71-92.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder: Barcelona.
- Kliksberg, B. (2006). La responsabilidad social universitaria en la América Latina de hoy. Buenos Aires: Fundación Red Lationamericana de Cooperación Universitaria.
- Lagos, C. (Abril de 2011). Integrante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile. (L. Del Basto, C. A. Moreno, & M. C. Ovalle, Entrevistadores)
- Lander, E. (2012). *¿Un nuevo período histórico? Crisis civilizatoria, límites del planeta, desigualdad, asaltos a la democracia, estado de guerra permanente y pueblos en resistencia*. Foros social temático: Portoalegre.
- Laval, C. (2004). *La escuela no es una empresa*. Barcelona : Paidós .
- McLaren, P. (1997). *Pedagogía crítica y cultura depredadora: políticas de oposición en la era posmoderna*. Barcelona: Paidós.
- Martínez, O. (2010). *Democracia y exclusión social*. Santiago de Chile : FLACSO .
- Moncada, J. (2008). La universidad: un acercamiento histórico-filosófico. *Revista Ideas y Valores*, 137-148.
- Morin, E. (2003). *Entrevista con Manuel Feliú Giorelo*. Recuperado el 21 de Abril de 2011, de www.iadb.org/etica

- Muguerza, J. (2011). ¿Convicciones y/o responsabilidades? Tres perspectivas de la ética en el siglo XXI. En M. J. Guerra, *Los laberintos de la responsabilidad* (págs. 1-36). Tenerife: Universidad de la Laguna.
- Nateras, J. (2003). Procesos de socialización política y construcción del pensamiento social en infantes y jóvenes: la ruta de la sociocognición. *Polis*, 49-78.
- Nateras, J. O. (2003). Procesos de socialización política y construcción del pensamiento social en infantes y jóvenes: la ruta de la sociocognición. *Polis*, 49-78.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro: por qué la democracia necesita de las humanidades*. Buenos Aires: Katz.
- OCDE. (2009). *La educación superior en Chile*. Santiago de Chile: Banco Mundial.
- Orozco, L. e. (2001). *Educación superior: desafío global y respuesta nacional*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Programa de las naciones unidas para el desarrollo PNUD . (3 de 2 de 2010). www.pnud.org. Recuperado el 3 de 6 de 2012 , de <http://hdr.undp.org/en/reports/regional/latinamericathecaribbean/RHDR-2010-RBLAC.pdf>
- Puyana, A., & Serrano, M. (2000). *Reforma o inercia en la universidad latinoamericana: Universidad Nacional de Colombia y Universidad Autónoma de México*. Bogotá: TM Editores.
- Quintero, D. (30 de 5 de 2012). Grupo de investigación de ciencias zoológicas de la Universidad del Tolima. (M. C. Ovalle Almanza, & C. A. Moreno Espinosa, Entrevistadores)
- Restrepo, B. (1999). Recuperado el 12 de 5 de 2012, de http://desarrollo.ut.edu.co/tolima/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_6674.pdf
- Rey, G. (1994). La responsabilidad social como diseño de mundos posibles. En F. Social, *Brújula* (págs. 141-155). Bogotá: Fundación Social.
- Rondón, A. (04 de Mayo de 2012). Representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de la Universidad del Tolima. (L. Del Basto, C. A. Moreno, & M. C. Ovalle, Entrevistadores)
- Rubio, J. (2007). *Teoría crítica de la ciudadanía democrática*. Madrid: Trotta.
- Salmi, J. (2001). La educación superior en un punto decisivo. En L. E. Orozco, *Educación superior: desafío global y respuesta nacional*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Sandin, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en educación: fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGrawHill.
- Sandoval, C. (1996). *Investigación cualitativa*. Bogotá: ICFES.

- Sandoval, J., & Hatibovic, F. (2010). Socialización política y juventud: el caso de las trayectorias ciudadanas de los estudiantes universitarios de la región de Valparaíso. *Última década*, 11-36.
- Scherz, L. (1986). La universidad del año 2000: entre Napoleón y Humboldt. *Nueva Sociedad*, 91-99.
- Smith, M. (2000). Educación, socialización política y cultura política: algunas aproximaciones teóricas. *Perfiles Educativos*, 20-34.
- Sopó, Á. (2007). ¿Qué entiende hegel por formación (bildung) del sujeto? En G. Vargas, *Formación y subjetividad* (págs. 57-66). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Soto, D. (2005). Aproximación histórica a la universidad colombiana. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 99-136.
- Tamayo, L. A. (2007). Tendencias de la pedagogía en Colombia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 65-76.
- Tocora, J. (4 de Mayo de 2012). Representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad del Tolima. (L. Del Basto, C. A. Moreno, & M. C. Ovalle, Entrevistadores)
- Tünnerman, C. (1999). El compromiso social de la universidad con la paz y la cultura en el próximo siglo. *Educación superior y sociedad*, 95-110.
- Tünnermann, C. (2003). *La universidad ante los retos del siglo XXI*. Yucatán: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Vallaey, F. (2009). *Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos*. México: McGrawHill.
- Vallaey, F. (2010). *¿Qué es responsabilidad social universitaria?* Recuperado el 9 de Noviembre de 2012, de www.recurstic.javeriana.edu.co
- Vallejo, C. (Abril de 2011). Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile. (L. Del Basto, C. A. Moreno, & M. C. Ovalle, Entrevistadores)
- Valleys, F. (sin fecha). *La ecología de la acción*. Recuperado el 4 de Abril de 2011, de www.oiel/joomla/images/documentos/rsu/la_ecologia_de_la_cccion.pdf
- Vargas, J. C. (2010). Misión de la universidad: ethos y política universitaria. *Ideas y Valores*, 67-91.
- Villa, M. E. (2010). El concepto de juventud. *Documento inédito*.
- Villacañas, J. L. (2011). Responsabilidad y esferas de acción. En M. J. Guerra, & R. Aramayo, *Los laberintos de la responsabilidad* (págs. 37-62). Tenerife: Universidad de la Laguna.